

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Lima, 09 de julio de 2021

OFICIO N° 087-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE

Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguiente CASO¹:

) CASO N° 151-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (05 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 151-2021-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 07/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VALVERDE CARRERA OLGA		3. NÚMERO-DNI: 15603399	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – HUACHO		5. CARGO: DELEGADO/VOCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 01/07/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: HUAURA	
9. DISTRITO:		HUACHO		10. CCPP/DIRECCIÓN: HUACHO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		ETICA, TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA FUNCION PUBLICA		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0253583 IEP 20318 JOSÉ ANTONIO MACNAMARA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia presencial a cargo de integrante de Comité Local de Huacho al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario de Qali Warma, se identificando el siguiente punto crítico:

1. NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA

La Sra. Olga Valverde Carrera identificada con DNI 15603399, veedora cuyo cargo es Delegada/vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huacho acudió a la IEP IEP 20318 José Antonio Macnamara, el día Jueves 01 de julio a 14:00 horas, antes de ingresar a la IE realizo el registro de evidencias fotográficas del frontis de la IE se adjunta anexo fotográfico al presente documento. Una vez que ingreso a la IE encontró oposición por parte de integrante del CAE, quien a pesar que la veedora se presentó ante el director de la IE, mostrando sus credenciales y el objetivo de la veeduría, el director impidió el acceso a las instalaciones de la IE con una reacción altisonante increpando a veedora que no puede realizar la vigilancia por no contar con documento que autorice ingreso para evidenciar el proceso del servicio alimentario, e incluso con actitudes de amedrentamiento, no garantizándose las acciones de veeduría/vigilancia por lo que la veedora tuvo que retirarse de la IE.

En aras de la transparencia y neutralidad en la función pública, esta situación estaría contraviniendo en lo establecido en RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se refiere a los actores vinculados a la prestación en el numeral 6.1“(…) *veedores del CTVC...*” así como también en 9.3.2.2.1 del ítem xiv *Los actores sociales pueden participar durante la distribución de los alimentos, verificando que se realice de manera transparente y equitativa a las usuarias y usuarios del PNAEQW.*

Además, en RVM N° 091-2020-MINEDU en el capítulo IV Disposiciones Generales numeral 4.5 refiere *Los CAE Los CAE brindan las facilidades que requieren los organismos, instituciones o entidades que, dentro del marco de sus competencias, dispongan acciones de supervisión, control, veedurías o similares, respecto a la correcta prestación del servicio alimentario.*

Ante esta situación es importante brindar todas las facilidades a los miembros del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a efectos de realizar la vigilancia de manera oportuna, efectiva e informada al proceso de distribución de alimentos del PNAEQW, apelando a Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia y Vigilancia ciudadana, creado por el Decreto Supremo 012-2012-MIDIS, tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

-) Fortalecer y mejorar la visión del rol del veedor como actor de la sociedad civil que ejerce el derecho a la participación ciudadana a través de la vigilancia social para garantizar la transparencia y neutralidad en el desarrollo del Proceso del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma. Esto para fortalecer las relaciones entre servidores del programa, miembros de los Comités de Alimentación Escolar y sociedad civil (veedores) en el marco del Modelo de Cogestión del PNAEQW.
-) Respeto e igualdad de trato a los participantes, veedores, y demás personas involucradas en el proceso del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma respecto a manejar en forma adecuada y oportuna las situaciones que se susciten en el proceso (facilidades de las acciones de veeduría).
-) Cambio de actitudes e incidencia a los CAE que existen actores involucrados (veedores) que realizan en forma periódica la vigilancia social comprendiendo la vigilancia como una oportunidad de mejora a las acciones de distribución de los alimentos, siendo estas alertas propositivo y preventivo.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Copia Ficha de Atención A-028-2021-LIP-Q. (02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2,3,4,5



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		CODIGO: A-028-2021-LIP-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA (X) PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()				2. FECHA DE REGISTRO	06/07/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		Valverde Carrera Olga		4. Documento - DNI	15603399
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	03/04/1975
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____/ NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Teléf. Personal:	-----
11. Institución/Cargo:		CLTVC Huacho / Delegada/vocal		12. Teléf. Institucional:	-----
13. Departamento:		LIMA		14. Provincia:	HUAURA
15. Distrito:		HUACHO		16. CCPP/Dirección:	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURENCIA:	01/07/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		LIMA		19. Provincia:	HUAURA
20. Distrito:		HUACHO		21. CCPP/Dirección:	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Me apersono a la IEP 20318 José Antonio Macnamara, el 1 de julio del presente año, a las 4.30 pm, en calidad de veedora, antes de ingresar tome fotos del frontis (sobre la distribución de alimentos). Al ingresar a la IE, se me acercó el Director, al cual me presente y le mostré mi credencial informando la razón de mi visita, el Director no quiso que actue de la vigilancia preguntó si tenía un documento que me autorice y acredite cual es mi función, le dije ¿porque se siente amenazado profesor? , el Director en actitud de obstruir mi participación manifestaba que el envía el informe a la UGEL y servidores de Qali Warma, preguntó si contaba con una oficina para que me envié en informe, contesté no y que no acudí a la IE por ningún informe, solo para realizar vigilancia a través de las fotos y verificar el proceso de la distribución de los productos y si en caso se evidencia alguna situación critica se formula una alerta, esto genero cierta incomodidad y fastidio del docente y llamo en voz alta a dos de sus integrantes, preguntando si conocen mi labor como veedora al cual el Sub Director, mencionó' que sí; donde indico de una alerta anterior presentado(problemas), y se retiró .El Director mencionó que iba a levantar un acta donde mi persona estaba entorpeciendo la distribución mencionando que en la IE no se roba, al cual le dije que en ningún momento mencione esa palabra. El Director ante la actitud de una señora que preguntó con gesto, ¿que sucede?, respondió que estoy haciendo problemas y que ingresé en forma prepotente y que van a llamar a la policía. Al cual le mencione que esperaría el Acta para brindar mi manifestación y la presencia de la policía porque ellos estaban en su derecho. En el momento me comuniqué con un integrante del equipo técnico del CTVC Para aclarar la situación quien corroboraron la mala actitud del Director. No logré al final acceder a vigilar el proceso de distribución solo tome fotos los que pude, espere hasta el último momento la llegada de la policía no realizándose ninguna de estas acciones que manifestaron. Decidí retirarme y le dije al director que no comprendo el trato recibido y que esa actitud no muestra transparencia. Al momento de salir, el director mando cerrar la puerta de la IE y dijo que ya no se iba atender porque habían problemas.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()			24. TOTAL FOLIOS
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		

NOMBRES y APELLIDOS: Olga Valverde Carrera		NOMBRES y APELLIDOS: Olga Valverde Carrera	
DNI: 15603399	CARGO: Vocal del CLTV Huacho	DNI: 15603399	CARGO: Vocal del CLTV Huacho

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01. Frontis de IEP 20318 José Antonio Macnamara y IEI 658 Fe y Alegría



Anexo 02 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados de IEP 20318 José Antonio Macnamara



Anexo 03 Publicación de lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado IEP 20318 José Antonio Macnamara

CONSERVA DE PESCADO EN
ACEITE VEGUETAL 0.17 Kg
HOJUELA DE AVENA 0.25 Kg
LECHE EVAPORADA 0.4 Kg
ACEITE VEGETAL 0.2 Lt
ARROZ 0.75Kg
AZUCAR RUBIA 0.25 Kg
CONSERVA BOFE DE
RES 0.17 Kg

Anexo 04 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados de IEl 658 Fe y Alegría

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS NIVEL INICIAL - IV ENTREGA		
HORA	MIÉRCOLES 30 JUNIO	JUEVES 01 JULIO
2:30 – 3:00 pm.	Aula verde	Aula amarilla
3:00 – 3:30 pm.	Aula rosada	Aula roja
3:30 – 4:00 pm.	Aula azul	Aula lila
4:00 – 4:30 pm.	Aula anaranjada	4:00 – 5:00
4:30 - 5:00 pm.	Aula fucsia	Todas la aulas de los dos días.
5:00 – 5:30 pm.	Todas las aulas del día	

Anexo 05 Padres de familia acuden a recojo de alimentos distribuidos por el Programa Qali Warma

